



Santiago, 1 de abril de 2024

Estimados Clientes y público en general,

Porque nos importa que esté informado de sus productos contratados, queremos informarle que el **Fondo Mutuo SURA Estructurado UF II Chile**, terminará anticipadamente su Período de Inversión el **17 de abril de 2024**. El Periodo de Liquidación estará comprendido entre el **18** hasta el **19 de abril del mismo año**.

Le recordamos que durante los últimos 30 días de Periodo de Inversión no existe factor de descuento sobre el valor cuota en caso de solicitudes de rescate, por lo que, en caso de realizar un rescate, el mismo no tendrá penalidad alguna.

Para determinar el valor de la cuota a que tendrán derecho los partícipes una vez liquidado el Fondo, se procederá a dividir el valor de cada serie del Fondo por el número de cuotas de cada serie en circulación que se mantuvieron por todo el Período de Inversión.

El pago de la liquidación de las cuotas se efectuará en dinero mediante depósito en cuenta corriente o transferencia electrónica, conforme lo solicite el partícipe.

Las solicitudes de cambio de fondo o cualquier otra instrucción de pago, será recibida hasta el **18 de abril de 2024** antes del cierre de operaciones del Fondo (el día de pago).

Finalmente, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo, en caso de que un partícipe no instruya a la Administradora sobre la forma de pago antes del cierre de operaciones del **18 de abril de 2024**, los saldos disponibles a nombre del titular serán invertidos a su nombre en cuotas del **Fondo Mutuo SURA Renta Depósito Chile** el día **19 de abril de 2024**.

Saluda atentamente a usted,

Administradora General de Fondos SURA S.A.